



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

5002

Orden de ejecución de obras en el inmueble situado en c/ Reina, núm. 60

En fecha 22 de enero 2013 en relación al expediente de orden de ejecución de obras en el inmueble sito en C/ Reina, nº 60, se remitió requerimiento al propietario del inmueble que literalmente se transcribe a continuación:

"Visto el expediente de referencia y el informe emitido por el arquitecto municipal, en fecha 16 de enero de 2013, en relación a los desprendimientos sobre la vía pública de partes del revestimiento de la fachada del inmueble sito en C/ Reina, nº 60, dada la situación de urgencia, antes de adoptar la resolución que proceda, conforme a lo establecido en el art. 9.1 de la Ley del Suelo de 2008 (RDL 2/2008 de 20 de junio) y los arts. 10 y 11 de la Ley de Disciplina Urbanística, le comunico que dispone de un plazo de 5 días, según lo previsto en el art. 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, durante el cual podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en relación a las consideraciones expuestas en el informe mencionado, copia del cual adjuntamos. "

Lo que se publica de acuerdo con lo que dispone el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación a la sociedad Wind Island Properties SL, propietaria del inmueble, para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra anterior acuerdo y durante el plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOIB, podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunas.

Maó, a 13 de marzo de 2013

LA TENIENTE DE ALCALDÍA DE URBANISMO,
ANA LIA Noval GARCÍA

